

Yanelin BRANDON

Universidad de la República, Uruguay.

yanelinbrandon@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0002-4643-5088>

Recibido: 30/04/2023 - Aceptado: 25/08/2023

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

Brandon, Yanelin. "La Iglesia y el relato histórico sobre la nación católica uruguaya a principios del siglo XX". *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*, n° 14, (2023): 29-62. <https://doi.org/10.25185/14.3>

La Iglesia y el relato histórico sobre la nación católica uruguaya a principios del siglo XX

Resumen: El presente artículo analiza las concepciones sobre la nación y el Estado sostenidas por la Iglesia Católica entre 1900 y 1930. Con este fin, se abordan los discursos eclesiásticos en torno a los orígenes de la nación y la organización estatal a la luz de las tensiones particulares que la Iglesia y el Estado uruguayo atravesaron a principios de siglo. Las fuentes para esta investigación son los manuales de Historia escritos por el Hermano Damasceno (HD) y las pautas arzobispales publicadas en el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Montevideo. Se busca reconstruir los significados de los conceptos de nación católica y Estado tutelar a partir de los condicionamientos que el proceso de secularización provocó en la Iglesia. La propuesta apunta a un estudio interdiscursivo que permita una lectura comparada de temas y enfoques recuperados por los autores con el fin de lograr el reconocimiento de la institución eclesiástica ante la nueva realidad jurídica surgida en 1919.

Palabras claves: Historia - Iglesia - nación católica - Estado

The Church and the history of the Uruguayan Catholic nation at the beginning of the XX century

Abstract: This article analyzes the idea of the nation and the State held by the Catholic Church between 1900 and 1930. For that purpose, the ecclesiastical discourses on the origins of the nation and the organization of the state are addressed in light of the particular tensions that the Church and the Uruguayan State went through at the beginning of the century. The sources for this research are the History manuals written by Brother Damascene (BD) and the archiepiscopal guidelines published in the Ecclesiastical Bulletin of the Archdiocese of Montevideo (in Spanish). The article seeks to reconstruct the meanings of a Catholic nation and a tutelary State from the conditioning that the secularization process caused in the Church. The proposal aims at an inter-discursive study that allows a comparative reading of the themes and approaches recovered by the authors in order to achieve recognition of the ecclesiastical institution in the face of the new legal reality that emerged in 1919.

Keywords: History – Church – Catholic nation – State

A Igreja e o relato histórico da nação católica uruguaia no início do século XX

Resumo: Este artigo analisa as concepções de nação e de Estado sustentadas pela Igreja Católica entre 1900 e 1930. Para tanto, abordam-se os discursos eclesiais sobre as origens da nação e da organização do Estado à luz das tensões particulares que a Igreja e pelo Estado uruguaio no início do século. As fontes para esta pesquisa são os manuais de História escritos pelo Irmão Damasceno (HD) e as orientações arquiépiscopais publicadas no Boletim Eclesiástico da Arquidiocese de Montevideú. Busca reconstruir os sentidos dos conceitos de nação católica e Estado tutelar a partir do condicionamento que o processo de secularização provocou na Igreja. A proposta aponta para um estudo interdiscursivo que permita uma leitura comparativa de temas e abordagens recuperadas pelos autores a fim de alcançar o reconhecimento da instituição eclesial diante da nova realidade jurídica surgida em 1919.

Palavras-chave: História – Igreja – Nação católica - Estado

Introducción

El presente artículo analiza las concepciones sobre la nación y el Estado sostenidas por la Iglesia Católica entre 1900 y 1930. Se pretende abordar los discursos eclesiásticos a la luz de las tensiones particulares que la Iglesia y el Estado uruguayo atravesaron a principios de siglo. Las fuentes para esta investigación son las ediciones de 1913 y 1923 del *Ensayo de Historia Patria* de HD y el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Montevideo entre 1918 y 1930. El objetivo es observar los relatos acerca del rol de la religión católica y los sacerdotes en el origen de la nación para dimensionar el lugar que pretende ocupar la Iglesia en el nuevo Estado aconfesional.

El historiador Gerardo Caetano plantea que en este período se produjo la gestación de dos matrices que debatieron la cuestión nacional: la matriz abierta asociada al batllismo y la cerrada o conservadora¹. Esta indagación apunta a examinar los componentes que dieron significado a esta segunda matriz desde el punto de vista eclesiástico. Al decir de Roger Chartier, “cada serie de discursos debe ser comprendida en su especificidad... relacionada con los principios de regularidad que la ordenan y la controlan”². Con estas miras, y desde un análisis interdiscursivo de las narraciones, se propone relevar los temas que aparecen con mayor recurrencia en los textos para dar cuenta de los aspectos contemplados en la construcción de la matriz nacional católica.

El arco cronológico del abordaje cuenta con dos etapas claramente diferenciadas: 1) aborda los últimos años del proceso de secularización hasta 1919, cuando la nueva constitución nacional consagra la aconfesionalidad del Estado a través de su artículo 5³; 2) incluye los primeros años en que la Iglesia debe pensarse a sí misma conviviendo con un Estado que ya no reconoce al catolicismo como religión oficial. En todo este período los manuales reconstruyeron la historia nacional a partir de la presencia y/o ausencia de la Iglesia Católica en los relatos de los hechos que marcaron la construcción de las nociones de nación, Estado y ciudadanía. Los textos originados en el marco

1 Gerardo Caetano, “Notas para una revisión histórica sobre la cuestión nacional”, *Revista de Historia*, N° 3 (1992), 61.

2 Roger Chartier, *El mundo como representación*, (Barcelona: Gedisa, 1992), 61.

3 Art. 5 de la Constitución de 1919: “Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido, total o parcialmente, construidos con fondos del erario nacional, exceptuándose solo las capillas destinadas al servicio de los asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. Declara asimismo exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados actualmente al culto de las diversas religiones”. En: Gerardo Caetano y Roger Geymonat, *La secularización uruguayana (1859 – 1919). Catolicismo y privatización de lo religioso* (Montevideo: Taurus, 1997), 111.

eclesiástico fueron los de HD, autor que no realizaba cambios significativos en sus interpretaciones históricas más allá de la numerosa cantidad de ediciones de sus libros.

Es dable recordar que ya en 1901 Monseñor Mariano Soler advertía que el nuevo siglo acarrearía una convivencia compleja entre la Iglesia y el Estado al señalar la mayor cercanía entre “*masones, liberales y protestantes*”⁴. Para posicionarse frente a esta alianza, la Iglesia procuró la unión de la nación católica a través del reconocimiento de su acción histórica en la construcción de la patria. No era esta una preocupación menor en tiempos de festejos de los centenarios de acontecimientos que marcaron la independencia nacional cuando la institución buscaba que el Estado reconozca sus aportes.

En la academia se debatían los orígenes de la nación uruguaya y el rol de la Iglesia en los procesos históricos. El historiador Eduardo Acevedo Vásquez (1916) destacaba la importancia de las invasiones inglesas en los movimientos revolucionarios por la independencia mientras recordaba a la Iglesia por sus vínculos con el sector conservador pro monárquico⁵. Estos debates historiográficos junto al proceso secularizador fueron claves para que la institución no fuera convocada por el Estado para las conmemoraciones.

Desde estos marcos, se ha organizado el trabajo en tres apartados. En una primera instancia se contextualiza la producción de los discursos históricos a estudiar para establecer sus conexiones con la realidad percibida por la Iglesia. Posteriormente, se abordan los relatos sobre los orígenes coloniales de la nación y la participación de los sacerdotes a favor de la independencia. Por último, se definen las características del Estado tutelar que desde el Boletín se aconseja organizar para conservar la existencia de las corporaciones tradicionales de la patria.

4 Mariano Soler, “El apostolado seglar...”, 1901, 52, en: Gerardo Caetano y Roger Geymonat, *La secularización uruguaya (1859 – 1919)*. *Catolicismo y privatización de lo religioso*, 86.

5 Eduardo Acevedo Vásquez, *Manual de Historia uruguaya*, T. 1. (Montevideo: Imp. El Siglo Ilustrado, 1ra. edición, 1916), 66-67.

El proceso de secularización y la importancia de la educación católica

El proceso de construcción institucional del Estado uruguayo de la segunda mitad del siglo XIX fue paralelo a la reorganización estructural de la Iglesia Católica que buscaba reafirmar su poder sobre los fieles y profesionalizar al clero nacional bajo los lineamientos de Roma. En este período, se destaca la figura de Monseñor Jacinto Vera –vicario apostólico desde 1859 y primer obispo de Montevideo (1878-1881)- quien depositó su confianza en los padres jesuitas para la creación y dirección del primer Seminario Conciliar y afianzó el vínculo de la Iglesia local con la Santa Sede bajo el papado de Pío IX. Con el afán de defender el propio ámbito de acción y en ello, de marcar los límites entre la órbita política y sagrada, los enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado fueron frecuentes, especialmente en torno a la educación. La reforma escolar de José Pedro Varela instrumentada a partir del Decreto-Ley de 1877 buscó instituir una instrucción laica en las escuelas del Estado. Sin embargo, sólo se logró que aquellos padres que no quisieran que sus hijos participaran de rituales católicos tuvieran la libertad de no hacerlo⁶. Fue la resistencia católica la que determinó la aprobación de un texto con una dirección diferente a la planteada originalmente.

El proceso de secularización -entendido como confinamiento de lo religioso al ámbito privado⁷- había generado reclamos eclesiásticos por la pérdida de varias de sus funciones tradicionales. No obstante ello, las decisiones oficiales que encendían las alarmas eran aquellas que no reconocían la autonomía eclesiástica en los asuntos considerados internos. A finales del siglo XIX se aprobaron leyes que disponían el control de sus casas (ley de conventos de 1885), que interferían en la vida familiar (ley de registro civil de 1879 y de

6 El art. 18 del decreto-ley de 1877 sostuvo finalmente que “la enseñanza de la Religión Católica es obligatoria en las Escuelas del estado exceptuándose a los alumnos que profesen otras religiones y cuyos padres, tutores o encargados, se opongan a que la reciban”, Matías Alonso Criado: “Instrucción Pública. Su reglamentación administrativa”, Montevideo, Agosto 24 de 1877, en *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay*, Tomo IV: 1873-1878, Montevideo, Imprenta Rural, 1878, p. 636, en: Susana Monreal, “Libertad de enseñanza en Uruguay. Cuestionamientos y debates (1868 – 1888)”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, N° 5 (2016), 132.

7 Néstor Da Costa y Mónica Maronna refieren a los diferentes significados que implica la secularización. Para este trabajo se considera que los usos más ajustados del término son los mencionados por Joan Estruch: “1. La secularización como expresión de la creciente decadencia de la religión y su futura desaparición; 2. Como reflejo de la progresiva mundanización de lo religioso; 3. Como proceso de autonomización y de independización de la sociedad frente a lo religioso; 4. Como desacralización del mundo.” (J. Estruch, *El mito de la secularización*, en: Néstor Da Costa y Mónica Maronna, *Cien años de la laicidad en el Uruguay. Debates y procesos (1934 – 2008)*, (Montevideo: Planeta, 2019), 29.

matrimonio civil de 1885) y se adoptaron medidas que limitaban el crecimiento eclesiástico (el decreto de 1901 impedía el arribo de religiosos europeos al país, no se designaron obispos en las sedes sufragáneas de Melo y Salto hasta 1919). A todo el ello, el triunfo electoral del batllismo profundizó el proceso de reformas y restringió con mayor radicalidad el accionar de la Iglesia con la creación de nuevas formas de instrumentación de la caridad, la secularización de la asistencia pública⁸ (creación de la Asistencia Pública Nacional en 1910⁹) y la eliminación de los contenidos religiosos en la educación de gestión estatal (1909). Además, se aprobaron cambios que preocuparon a las familias católicas: la ley de divorcio de 1907 y el control sobre la enseñanza de gestión eclesiástica al designar al Dr. Serafín Ledesma como inspector (1908). Si bien el momento culminante de este proceso fue la Constitución Nacional de 1919 que establecía un Estado sin religión oficial, las críticas y debates en torno a la enseñanza católica y el rol educador de sus miembros continuaron en la década de 1920¹⁰. El Estado batllista había dado los pasos necesarios para la expansión del sistema educativo medio: liceos en las capitales departamentales, enseñanza secundaria y preparatoria para mujeres, y liceos nocturnos para estudiantes trabajadores¹¹. Con una educación de gestión estatal gratuita en sus diferentes niveles, para el ala radical del batllismo ya no debía existir una educación adoctrinante como la que llevaba adelante la Iglesia¹². El libro de Julio César Grauert y Pedro Ceruti Crosa sobre *Los dogmas, la enseñanza y el Estado* apuntaba a ello en 1927.

8 Gerardo Caetano y Roger Geymonat, *La secularización uruguaya (1859 – 1919). Catolicismo y privatización de lo religioso*, 90.

9 *Ibidem*, 99.

10 Yanelin Brandon, “¿Libertad de enseñanza? ¿Atentado contra la libertad de conciencia? Discusiones parlamentarias en torno al uso de los manuales del Hermano Damasceno en las aulas laicas del Uruguay de primera mitad del siglo XX”, *Revista Estudios*, N°42 (2019), 35

11 Con el fin de ampliar la oferta educativa, en 1911 el presidente Claudio Williman envió un proyecto de ley al parlamento por el cual impulsaba la creación de liceos departamentales (proyecto que fue concretándose lentamente debido a problemas presupuestales y escases de profesores). Además, se creó la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria por resolución de la Asamblea General el 8 de mayo de 1912. En 1919 se aprobó la creación de liceos nocturnos y en 1925 de los preparatorios.

12 El proceso de secularización ha sido muy estudiado por la historiografía uruguaya. Entre la extensa bibliografía destacamos: Gerardo Caetano y Roger Geymonat, *La secularización uruguaya (1859 – 1919). Catolicismo y privatización de lo religioso* (Montevideo: Taurus, 1997); Gerardo Caetano (Coord.), *Los uruguayos del centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910 - 1930)*, (Montevideo: Taurus, 2000); Gerardo Caetano et al., *El Uruguay laico. Matrices y revisiones (1859 – 1934)*, (Montevideo: Taurus, 2013); Néstor Da Costa, *Repensando lo religioso entre lo público y lo privado en el siglo XXI*, (Montevideo: CLAEH, 2006); Carolina Greising, “El templo de la patria en el Cerrito de la Victoria de Montevideo (Uruguay) y la devoción del Sagrado Corazón de Jesús. Desafíos de la Iglesia Católica separada, 1919-1928”, en: *Annuario Digital*, N° 28 (2016), pp. 119-140; Carlos Zubillaga y Mario Cayota, *Cristianos y cambio social en el Uruguay de la modernización (1896 – 1919)*. (Montevideo: EBO, 1988).

Para la Iglesia todo el proceso de secularización era considerado regresivo dado que restringía su accionar sobre las poblaciones en tiempos de aluvión inmigratorio. La pérdida de espacios sólo podía acarrear intranquilidad y el auge de ideologías extranjeras. Por estas razones, asumió como deber moral profundizar la unidad cristiana y sobre todo, convocar a los fieles para visibilizar sus obras sociales. En todo ello, la educación católica de los jóvenes fue una de sus apuestas más importantes. Monseñor Mariano Soler advertía en 1905 al clero sobre los peligros de la impiedad que “penetra más profundamente en la juventud y en las masas populares, [ya que...] la indiferencia religiosa extiende su dominio de una forma pavorosa hasta entre los fieles”¹³. El púlpito, las aulas católicas y los manuales surgidos de ellas debían mancomunarse el discurso eclesial para no perder fieles. El liderazgo arzobispal era necesario para liderar este proceso pero el fallecimiento de Soler en 1908 fue un duro golpe.

Desde el colegio Sagrada Familia se empezaron a editar una serie de manuales para sus estudiantes. Las autorías se repartieron entre los hermanos de acuerdo a sus intereses, en el caso de los textos de Historia se encargó el Hermano Damasceno. HD¹⁴ llegó al Uruguay desde su Francia natal en 1891 para ser parte de la misión educativa de la congregación en el barrio de la Aguada. Desde su arribo se dedicó a la actividad docente en primaria y en los cursos de ingreso a la universidad para los que escribió textos de historia nacional en acuerdo a los contenidos que trabajaba y a los programas oficialmente aprobados. Sus libros contaron con una gran cantidad de ediciones, traspasando el ámbito de su colegio hacia otras instituciones confesionales y de gestión estatal. Así publicó por la editorial Barreiro y Ramos el *Ensayo de Historia Patria* (1901, diez ediciones), el *Curso de Historia Patria* (1903, el libro I tuvo catorce ediciones mientras que el libro II alcanzó las dieciocho), la *Cronología de la Historia Patria* (1913) y la *Historia Americana* (1926). El *Compendio de Historia Nacional* fue publicado por primera vez en 1943 por Monteverde y Palacio del Libro con un total de cuatro ediciones, la última en el año que falleció su autor en 1957. Para su elaboración lo guiaba la doble noción de constituirse en mediador y autor que debía considerar el

13 Monseñor Mariano Soler, “Memorándum confidencial. Al venerable Clero Secular y Regular”, 1905, en: Gerardo Caetano y Roger Geymonat, *La secularización uruguaya (1859 – 1919). Catolicismo y privatización de lo religioso*, 94-95.

14 Eduardo Gilbert Perret nació en Cervens –Alta Saboya– el 8 de octubre de 1874. En 1888 ingresó a la Congregación laical de Hermanos de la Sagrada Familia de Belley fundada por Gabriel Taborin.

conocimiento histórico exigido en el ámbito académico y las aspiraciones de la Iglesia Católica¹⁵.

HD¹⁶ se formó académicamente dentro de la congregación. Los primeros dos años de noviciado los cursó en la casa madre en Belley mientras que el resto de sus estudios los continuó en el colegio. Las disciplinas exigidas eran: religión, gramática y literatura, historia, matemática, geografía, ciencias, filosofía y cultura estética¹⁷. Fueron estos aprendizajes los que le permitieron llevar adelante su práctica de enseñanza y su producción escrita.

Sus obras surgieron de la necesidad de contar con manuales que se ajustaran a la población católica del colegio en tiempos donde primaban los discursos secularizados y positivistas sobre el devenir histórico del Uruguay. Debido al creciente anticlericalismo los hermanos escribían sus libros bajo seudónimos para evitar posibles críticas¹⁸, en su caso asumió las siglas HD por las que fue conocido en el ámbito cultural.

Los libros estaban dedicados a relatar los procesos históricos nacionales desde los orígenes coloniales hasta los años inmediatos a la edición. Los

15 Entre los estudiosos de la historia uruguaya, recuperó información e interpretaciones de Víctor Arreguine, Julián Miranda, Orestes Araujo y Eduardo Acevedo Vásquez, para la historia rioplatense generó acuerdos con Carlos Navarro y Lamarca, Eduardo Madero y Antonio Zinny, entre otros. Por su parte, entre los padres jesuitas, menciona a Pedro Lozano y José Guevara quienes dedicaron su labor al estudio de las Misiones al norte de la Banda Oriental. (Yanelin Brandon, “¿Libertad de enseñanza? ¿Atentado contra la libertad de conciencia? Discusiones parlamentarias en torno al uso de los manuales del Hermano Damasceno en las aulas laicas del Uruguay de primera mitad del siglo XX”, 37). En la construcción del texto narrativo buscó diversos insumos académicos para que el manual no se circunscribiera solamente a las voces católicas. Sin embargo, estos autores sólo son citados en aquellos aspectos que no provocaron disputas con su interpretación de los hechos históricos.

Fueron pilares fundamentales de su relato los libros de Francisco Bauzá en especial, la “Historia de la dominación española en el Uruguay”. Esta obra le permitió sostener la idea de un pasado remoto identitario a cuya caracterización amalgamó su relato histórico integrador desde una base cristiana (Tomás Sansón, *La construcción de la nacionalidad oriental. Estudios de historiografía colonial*, (Mdeo.: UDELAR-FHUCE, 2006), 96, 97 y 104.). Para describir la vida cotidiana y religiosa del Montevideo colonial refirió a la obra de Isidoro de María, y a Juan Zorrilla de San Martín para exaltar los sentimientos nacionales.

16 Son relativamente escasos los estudios que se han realizado sobre HD. Los artículos que le dedicó Juan E. Pivel Devoto en *Marcha* (1957), Lincoln Maiztegui Casas “El Hermano Damasceno: un pedagogo francés para la historia uruguaya”, en: *Revista Prisma*, N° 20 (2005) y Fernando Mañé Garzón en el libro *Olvidos* (2009) recuerdan particularmente sus aportes como educador. La obra de mayor despliegue y que contó con la consulta del Archivo HD fue la de Néstor Achigar, Hugo Varela Brown y Beatriz Eguren *Hermano Damasceno un aporte a la cultura uruguaya* (2011).

17 Néstor Achigar et al, *Hermano Damasceno. Un aporte a la cultura uruguaya* (Montevideo: Colegio Sagrada Familia, 2011), 104-105.

18 Al referirse a sus libros de Historia, sostiene en sus Memorias: “nuestro Director, el buen y prudente Hno. Nicéforo, me propuso, en previsión de las críticas que pudiesen venir, firmarlo solo con mis iniciales”, Hno. Damasceno, “Notes...” en: Achigar et al, *Hermano Damasceno*, 156. De esta forma, para los de Historia y Religión utilizó frecuentemente las siglas HD, mientras que en los de Gramática publicó bajo el nombre de Hugo Delmonte, para algunos textos de Religión firmó como Eduardo Claret o Eduardo Peray, y para los textos de Geografía utilizó Pedro Martín o Héctor Durán.

manuales cuentan con dos tipos de letras: las de mayor tamaño son utilizadas para el cuerpo de texto mientras que en las notas al pie puntualizaba datos e interpretaciones de los hechos con una letra menor. Esta estructura permitía que sus libros pudieran ser leídos en varios niveles educativos desde Educación Primaria a los cursos de ingreso a la Universidad. Inspirado en los manuales franceses de Víctor Duruy, el Abate Drioux, Gustavo Ducoudrey y Monseñor Daniel, utilizó lecturas y testimonios, juicios críticos, presentación breve de debates historiográficos, mapas y representaciones (copias de pinturas famosas e imágenes) que reafirmaron o matizaron algunas de sus afirmaciones. De esta forma, el *Ensayo de Historia Patria* constituye una síntesis cronológica de la historia política - militar cuyo objetivo principal consistía en plantear el devenir del Uruguay desde sus orígenes coloniales hasta los tiempos contemporáneos. Para ello, se presentan los acontecimientos de forma ordenada y concatenada por lo que cada hecho tiene una o varias causas que explican el proceder de los héroes nacionales en ellos. Por su parte, los sectores subalternos son mostrados cual masa informe, obediente al caudillo por su prédica y compromiso con el bien común.

Se han encontrado indicios de la utilización de estos libros en liceos de gestión estatal. El programa para primer año de Enseñanza Secundaria de 1912 proponía para la historia nacional el “Compendio de Historia Patria” de HD –al que refería como “Hermano Damián”¹⁹. Años después, en las sugerencias de manuales para los programas de Secundaria que aparecen en el informe de actuación de Claudio Williman de 1915, se mencionan: el “Ensayo de Historia Patria de HP” para 1er año junto a otros libros para otros cursos²⁰. Por su parte, los liceos departamentales informaban en 1915 sobre la compra de libros para sus bibliotecas, listado en el que aparecen veinte ejemplares de la “Historia Patria de HD”²¹. Esta presencia de HD era observada con recelo por las autoridades pues la producción de manuales para las aulas estatales era potestad de educadores y académicos vinculados a su estructura institucional.

Por su parte, el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis surge a partir del interés de la Curia por contar con un medio de información oficial. Iniciada su

19 Anales de la Universidad, Montevideo, Año XXI, T. XXVI, N° 94, 1916, 308.

20 José Claudio Williman, *Memoria Universitaria correspondiente a los años 1909 - 1914* (Mdeo.: UDELAR, 1915), 512 – 513. Entendemos que las siglas “HP” responden a un problema de tipoo.

21 “sólo deben ser prestados dichos libros a los estudiantes del Liceo que lo soliciten, debiendo en tal caso la Dirección tomar las medidas de seguridad que estime necesarias” (28/julio/1915), en: Anales de la Universidad, T. XXVI, N° 93, 1915, 583.

publicación en 1918, se editaba mensualmente para dar a conocer a sacerdotes y hermanos las actividades realizadas en el país, las directrices que llegaban desde Roma, y la situación y estrategias de la Iglesia a nivel internacional²². Si bien los diarios y las revistas católicas no eran nuevos -ya en la segunda mitad del siglo XIX existían medios de prensa que ponían al corriente a la población de los acontecimientos nacionales y las noticias eclesiológicas-, en este caso se apuesta por un instrumento que buscaba instruir a la clerecía acerca de las formas de actuar y de los discursos a brindar en las parroquias.

Los manuales de HD así como el Boletín cuentan con contenido performativo dado que estructuran, ordenan y sintetizan bajo la égida de una construcción de sentido oficialista. En necesario mencionar que cada texto tiene su propio sentido: el manual según el investigador Agustín Escolano Benito – fundador del Centro Internacional de la Cultura Escolar en España (CEINCE)- constituye una “representación del conocimiento académico que las instituciones transmiten, un cierto modelo reductivo de la ciencia y de la cultura dispuesto conforme a los órdenes y géneros textuales identificados”²³. De esta forma, no sólo son el resultado de las exigencias programáticas sino también, reflejan al medio sociocultural que los aprueba y utiliza. Por otro lado, la revista de la Curia tenía la función principal de actualizar la información sobre los acontecimientos recientes y con ello, generar insumos para la proyección de políticas eclesiológicas. No obstante ello, en tiempos de festejos por los centenarios de la patria, los datos sobre los hechos históricos a conmemorar eran recurrentes.

El relato sobre los orígenes de la patria

La historiadora Ariadna Islas consigna que “la nación se conforma durante un proceso histórico que tiene como premisa la constitución del Estado, siempre que se entienda nación como un conjunto de ciudadanos regidos por las mismas leyes, que se reconocen como tales y se vinculan por lazos de identidad como pertenecientes a ella”²⁴. A principios del siglo XX

22 Verónica Leone, “Periodismo católico en Uruguay”, en: *Diccionario de Historia cultural de la Iglesia en América Latina*. https://www.dhial.org/diccionario/index.php/PERIODISMO_CAT%C3%93LICO_EN_URUGUAY

23 Agustín Escolano Benito, “El manual escolar y la cultura profesional de los docentes”, *Revista Tendencias Pedagógicas*, Vol. 14 (2009), p. 174.

24 Ariadna Islas, *La liga patriótica de enseñanza. una historia sobre ciudadanía, orden social y educación en el Uruguay (1888-1898)* (Montevideo: EBO, 2009), 13.

la cuestión nacional se dirimía sobre matrices diferenciadas. Bajo la égida de una concepción cosmopolita, los batllistas apostaban a formar una sociedad política enlazada a su organización territorial sin tener en cuenta los diferentes credos ni etnias sino proyectándose hacia la concreción de valores modernos²⁵. Por su parte, la Iglesia mira hacia el pasado sintiéndose partícipe de un origen colonial en el cual reconocía la preexistencia de una nación católica pequeña pero ligada por sus valores cristianos y relacionamiento social.

Desde la matriz católica, la obra de HD narra los acontecimientos ordenados en tres etapas: la colonia, la independencia y la república -no podemos dejar pasar por alto el título del segundo apartado del libro en el cual rescata el objetivo de independencia como tema relevante frente a otros posibles como revolución o guerra-. Para trabajar los orígenes de la patria, su obra dedica varias páginas a los dos períodos considerados clave: la colonia y la primera etapa revolucionaria.

La sociedad colonial de Montevideo, concebida desde una égida hispano católica, fue presentada a través de los avatares de la vida cotidiana pautada por el accionar del Cabildo y de las órdenes religiosas. En este marco, así como a los cabildantes les correspondían las decisiones políticas, el clero se dedicaba a su misión civilizadora, término que era asimilado a los logros de pacificación y convivencia. De esta forma, se exaltaba la función educativa y disciplinadora de la religión:

El pueblo español era esencialmente religioso [...] A este pueblo guerrero y profundamente cristiano, pertenecían la mayoría de los primeros vecinos de Montevideo.

Eran, pues, fervientes cristianos. Profesaban gran respeto y cariño a los ministros de Dios, y asistían con una piedad ejemplar, lo mismo las autoridades que el pueblo, a todas las fiestas religiosas que se celebraban en la noble ciudad de San Felipe.²⁶

Entre las órdenes religiosas residentes HD destacó a franciscanos y jesuitas y en ellas recuperaba la conquista pacífica basada en ideales católicos y la noción de laboriosidad, valores necesarios para educar poblaciones prósperas. Para cumplir con este fin, no sólo fue imprescindible el trabajo misional del clero con los indígenas sino también la prédica en el púlpito, así como la

25 Caetano, "Notas para una revisión histórica sobre la cuestión nacional", p. 61

26 HD, *Ensayo de Historia patria*, (Montevideo: Barreiro y Ramos), 1913, 151.

obra educativa en las escuelas. Estas actividades cotidianas hacían de la labor eclesiástica una tarea fundamental para acompañar el orden impuesto por las autoridades locales. Para el Hermano, el cabildo fue una institución clave dado que allí “nació y se desarrolló el espíritu republicano en las colonias españolas. Por ello, fueron llamados con razón la ‘cuna de la independencia’²⁷. De esta forma se había constituido el binomio institucional que habría pautado los orígenes de los ideales republicanos atravesados por el orden, la moral y la participación política de sus habitantes.

En su obra se comprueba la convivencia armónica entre sacerdotes y autoridades de gobierno en los espacios públicos durante este período²⁸. Más allá del trabajo en las reducciones, los curas fueron mostrados como profesionales respetados por su misión, principalmente en su función sacramental y de colaboración en la solución de los problemas de la ciudad. A los franciscanos se los describió guiando pueblos indígenas, en la capellanía de la guarnición militar, en la administración de escuelas y como educadores, asistiendo a los fieles, celebrando misa y en actos de caridad. Por su parte, hasta 1767, los jesuitas fueron mostrados conciliando a las partes en levantamientos armados de indígenas contra españoles, predicando la paz entre los pueblos, dirigiendo y defendiendo las reducciones de indígenas.

En cuanto a la función educativa y las actividades de caridad, HD recuperó las colaboraciones privadas que asistieron al clero en la gestión. Fueron ejemplos de estos casos, la obra de las Hermanas Domínicas en la instrucción gratuita de niñas, el Hospital de Caridad promovido por Francisco Antonio Maciel –ciudadano católico y “padre de los pobres”-, y el Hospicio de San Francisco creado por sacerdotes y legos de esta orden (de esta última institución rescata los donativos de diversos montevideanos y autoridades civiles, los que lograron hacer exitosa esta experiencia y contribuir a que no se convirtiera en una carga para la ciudad).

En todas estas actividades, las órdenes religiosas no se mostraban formando parte del entramado político ni eclesial –ni diocesano, ni virreinal, tampoco estatal-español, mucho menos dentro de la estructura eclesiástica pontificia-. En todo caso, la clerecía se adaptaba a los desafíos locales y se

27 *Ibidem*, 164

28 Al respecto, los dos edificios reseñados fueron el Cabildo de Montevideo y la Iglesia Matriz. Entre las personalidades destacadas que concurrieron a la consagración del templo, menciona al Padre Juan José de Ortiz –defensor del proyecto arquitectónico de la nueva construcción-, Manuel Pérez Castellano, Dámaso Antonio Larrañaga, Juan Larrobla y el Obispo de Buenos Aires, Benito Lué y Riega; también participaron las autoridades civiles y el pueblo. *Ibidem*, 215.

ajustaba a las autoridades españolas sin una dependencia clara ni concreta en el relato. El patronato real parecía no existir y la división entre las esferas del poder político y sagrado funcionaba sin mayores dificultades.

Este espacio de convivencia se vio interrumpido por el proceso de revolución de independencia donde el relato cronológico pauta el devenir de los acontecimientos. En este derrotero, la liturgia de la Iglesia (celebraciones religiosas, las misas y la administración de sacramentos) y la acción de sus colectivos observan un notorio descenso en su presencia discursiva. Cauteloso en el relato, HD desdibuja al clero en el acontecer revolucionario mientras que lo inserta en aquellos acontecimientos que implican el diálogo, la negociación, la representación del pueblo o la demostración de un gesto ilustre.

Por su parte, la Iglesia ya no está representada por sus órdenes sino por sus individualidades, actuando no como representantes eclesiásticos sino en su compromiso político de colaboración con su localidad y en comunión con el tejido social de su comunidad. A partir de ello, se describe a los sacerdotes en su adhesión al régimen españolista o en su opción revolucionaria, asumiendo la responsabilidad de interpretar los intereses de sus ciudades y de convertirse en delegados de sus feligreses. En este sentido, se resquebraja el pacto político eclesiástico, para los historiadores Roberto Di Stefano y Loris Zanatta se quiebra el “régimen de cristiandad” instituido durante la colonia y resquebrajado durante las invasiones inglesas²⁹.

En este marco, el obispo de Buenos Aires, Benito Lué y Riega (1753-1812) fue recordado en su opción conservadora a través de su discurso en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810: “mientras existiera en España un pedazo de tierra mandado por españoles, ese pedazo de tierra debía mandar en las Américas; y mientras hubiera un solo español en las Américas, ese español debía mandar a los americanos”³⁰. Para Damasceno, esta era una declaración que no representaba a los miembros de la Iglesia rioplatense sino constituía un gesto que demostraba la distancia entre la autoridad diocesana y la mayoría de sus subalternos.

Contrariamente a esta postura, relata el accionar del clero en la región y la Banda Oriental quienes no se sintieron llamados a cumplir con el mensaje político de la autoridad diocesana. De esta forma menciona el compromiso revolucionario de los franciscanos con el artiguismo, situación que había

29 Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la iglesia argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*, (Buenos Aires: Mondadori-Grijalbo, 2000) 203.

30 HD, *Ensayo de Historia Patria*, 1923, 269.

provocado la expulsión de la orden de la ciudad de Montevideo por el virrey Francisco Javier de Elío el 24 de mayo de 1811: “eran decididos partidarios de la Revolución, y la ayudaban en cuanto podían haciendo propaganda secreta y mandando aviso a los libertadores de lo que ocurría en la ciudad”³¹.

El estallido revolucionario encontró a los jesuitas prohibidos en el territorio hispanoamericano, situación que en su interpretación, perjudicó profundamente a la causa monárquica. El autor sostenía que si los jesuitas no hubieran sido expulsados del territorio de las Misiones Orientales en 1767 por decisión de Carlos III, los españoles hubieran contado con una congregación que les hubiera sido fiel a su causa. De esta forma, coloca en un sitio de particular relevancia al exilio del reino español, decisión que finalmente afectó el desenlace revolucionario. La ausencia de los jesuitas les impidió a los españolistas contar con un ejército de indígenas misioneros, “así perdió el Gobierno español 30.000 soldados obedientes, aguerridos y fieles hasta la muerte...”³².

Entre las figuras con trascendencia regional destaca al Deán Gregorio Funes (1749 – 1830), mencionado en el relato en su calidad de representante de Córdoba. A Funes se lo localiza en Buenos Aires a finales de 1810 por motivo de su participación en el gobierno revolucionario junto a otros once diputados de las provincias. La dirigencia porteña -enfrentada entre saavedristas y morenistas (bandos políticos formados a partir de los liderazgos de Cornelio Saavedra y Mariano Moreno)-, debatió el lugar que estos líderes tendrían en el gobierno de la Junta de Buenos Aires, defendiendo Mariano Moreno el derecho de estos representantes a integrar el Poder Legislativo. El Deán rebatió esta propuesta sosteniendo que era necesaria la participación de los doce en el gobierno de la Junta, posición que triunfó finalmente –sin contar con delegados de la Banda Oriental- y con ello, la defensa por la descentralización de la representación política³³. Otro aporte de Funes, no mencionado por Damasceno, fue su alegato a favor del ejercicio del patronato por la Junta porteña, declaración realizada junto a Juan Luis de Aguirre bajo

31 Ibidem, 303.

32 Ibidem, 266.

33 Del Deán Funes menciona escasos datos, su nacimiento en la ciudad de Córdoba, los estudios cursados en la universidad y su opción por el sacerdocio, profesión que lo llevó a detentar su cargo en la catedral de su ciudad natal. Destaca también, el compromiso político con su provincia y puntualiza su labor historiográfica en el “Ensayo de la Historia Civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay”. Ibidem, 299.

críterios regalistas³⁴. El fallecimiento de Moreno y la asonada del 6 de abril de 1811 fueron los motivos recuperados para explicar el ascenso de Saavedra al poder, teniendo como consejero a Funes.

La centralización y descentralización del poder nuevamente toma protagonismo al exponer la actividad en la Banda Oriental del Padre “patriota” José Manuel Pérez Castellano (1734-1814) en el Cabildo abierto de 1808, cuando Montevideo se separó del gobierno político de Buenos Aires. En este sentido, el sacerdote fundamentaba la fórmula revolucionaria en carta al Obispo:

Los españoles americanos somos hermanos de los españoles de Europa... Los de allí, viéndose privados de nuestro muy amado Rey el señor don Fernando VII, han tenido facultades para proveer su seguridad y defender los imprescriptibles derechos de la Corona, creando juntas de gobierno que han sido la salvación de la patria y creándolas casi a un mismo tiempo y como inspiración divina. Lo mismo sin duda podemos hacer nosotros, pues somos igualmente libres.³⁵

Disuelta la Junta de Montevideo, aborda la creación del Partido Nacional por parte de un grupo de patriotas entre los que figuraban Fray José Benito Lamas (1787 – 1857) y el cura de Florida Santiago Figueredo (1781 – 1832), a ellos se fueron sumando otros sacerdotes destacados: Dámaso Antonio Larrañaga (1771 – 1848) junto a párrocos de Colonia, Paysandú, Canelones y San José. En el otro bando, se encontraban los realistas representados por el madrileño Fray Cirilo de Almeida y Brea (1781 – 1872) quien fuera encargado de la redacción de “La Gaceta” hasta la rendición de Montevideo en 1814³⁶. Es de notar que escaso número de sacerdotes citados en el bando realista.

Los acontecimientos históricos fueron interpretados entonces, a manera de lucha entre quienes se identificaban con el bien común de la patria bajo una lógica descentralizadora -los miembros del clero estaban en este sector-, y aquellos orientales o extranjeros que detentaban aspiraciones centralizadoras -los portugueses (y luego brasileros), el gobierno de Buenos Aires, la Logia

34 Este principio constituiría un antecedente fundamental para el ejercicio del patronato de los futuros gobiernos. Valentina Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales* (Buenos Aires: Biblos, 2007), 57-58.

35 José Manuel Pérez Castellano, en: HID, *Ensayo de Historia Patria*, 1923, 255.

36 *Ibidem*, 276.

Lautaro³⁷ y los caudillos locales atraídos por estas influencias-. En esta puja, estaban en juego dos preocupaciones centrales para la Iglesia a principios del siglo XX: 1) el respeto a las instituciones locales que existían previamente a la conformación del Estado. A su entender, apostar a los centralismos gubernamentales no permitía el libre funcionamiento de las corporaciones tradicionales que identificaban a los pueblos. 2) el sentido de la libertad, concepto en disputa entre liberales y la Iglesia. Para los liberales el despliegue de la libertad individual era pilar fundamental del crecimiento de las naciones. Las autoridades católicas sostenían que el individuo debía entender su libertad en el entramado comunitario por lo que el bien común debía ser el objetivo de las personas que integran la nación. De esta forma, la guía sacerdotal era imprescindible para mantener los valores convivenciales que sostenían la unidad de la sociedad³⁸.

Vinculados al proyecto político artiguista de descentralización, cinco de los delegados orientales a la Asamblea Constituyente de 1813 de Buenos Aires eran miembros del clero (en un total de seis). Esta cantidad sufrió variaciones, dado que el presbítero D. Dámaso Gómez Fonseca (1763 – 1829) había sido elegido anteriormente, sin el concurso del prócer. Para describirlos, HD permite que el historiador Héctor Miranda³⁹ se convierta en la voz de reconocimiento, una forma de darle voz a la academia en el destaque de la labor clerical. Los delegados son presentados en el siguiente orden: Dámaso Antonio Larrañaga, Francisco Bruno de Rivarola (1752 – 1825), los presbíteros

37 Entre quienes fueron generando disidencias identificó a los sectores o líderes que respondían a intereses extranjerizantes. La masonería se constituyó según nuestro autor, en uno de los principales enemigos de los orientales. La logia Lautaro creada en 1812 era presentada como ejemplo de organización atenta a sus propios intereses y ajena al bien común de las naciones. Creada por Carlos María de Alvear y José de San Martín, y de filiación pro monárquica, HD describe la actividad de algunos de sus integrantes a favor del centralismo porteño, entre los que presenta a Manuel de Sarratea y Juan Martín de Pueyrredón, proclamados enemigos de Artigas. En el análisis, el autor relata cómo esta logia fue tomando las riendas de la revolución, especialmente de la Asamblea Constituyente de 1813 y cómo sus decisiones atentaron contra la descentralización y el proceso de independencia oriental –tal es el caso, del apoyo brindado a la invasión portuguesa de 1816-. (HD, *Ensayo de Historia patria*, (Montevideo, Barreiro y Ramos, 1923), 318).

Roberto Di Stefano y Loris Zanatta agregan al listado del Hermano a algunos clérigos y regulares preocupados por la marcha de la revolución y por la dirección de la política eclesial. En: Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la iglesia argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*, 212. Por cierto, HD rechaza la filiación religiosa de sus miembros, incluso agrega que la persecución al proyecto artiguista no sólo se debe al sistema político implementado sino también al hecho de que Artigas era “católico ferviente, fue declarado bicho desde los principios”. (HD, *Ensayo de Historia patria*, 1923), 318.

38 Sobre este tema ver: Gerardo Caetano (Coord.), *Los uruguayos del centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910 - 1930)*, (Montevideo, Taurus, 2000); Gerardo Caetano, et al., *El Uruguay laico. Matrices y revisiones (1859 – 1934)*, (Montevideo: Taurus, 2013); Roger Geymonat (Comp.), *Las religiones en el Uruguay. Algunas aproximaciones*, (Montevideo: Ediciones La Gotera, 2004); Eudaldo Forment Giralt, “Notas para la historia de la Filosofía Neoescolástica en el siglo XX”, *Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana*, Año 52, N° 128 (2003), págs. 303-316

39 Héctor Miranda, “Las Instrucciones del Año XIII” [1910], en: HD, *Ensayo de Historia Patria*, 1923, 333-334.

Mateo Vidal (montevideano, 1780 - 1855) y Marcos Salcedo (“argentino”) –a ellos se sumó un oriental con formación militar, Felipe Cardoso-. Para HD estos cuatro integrantes de la Iglesia “sabían hermanar el amor a Dios, base de todos los amores, con el amor a la Patria, para producir el más sólido y verdadero de los patriotismos”⁴⁰.

Entre los datos biográficos Héctor Miranda recupera la figura de Larrañaga. Menciona su origen montevideano y sus estudios en el Colegio de los Padres Franciscanos para remitirse tangencialmente a otros cursos sin referir a las instituciones ni a las fechas en que por ellas transitó, pero sí a las ciudades donde se formó: Buenos Aires y Córdoba. La ordenación de Presbítero fue conseguida en Río de Janeiro (sin mencionar la autoridad que brindó el reconocimiento). Entre su actividad política sintetiza la capellanía del ejército montevideano en la reconquista, fue miembro del cabildo abierto de 1808 y participante de la Junta de Gobierno surgida en ese año. Su curiosidad científica y sus conocimientos sobre la naturaleza fueron otros motivos de destaque. El sacerdote Francisco Bruno de Rivarola, oriundo de Buenos Aires, fue reconocido por su lazo de amistad con el prócer uruguayo y su función de informante de las circunstancias políticas porteñas. Por su parte, de los presbíteros Mateo Vidal y Bruno Salcedo, Miranda brinda muy pocas referencias revolucionarias debido a su escasa trayectoria hasta 1813. En el texto de HD este aspecto es considerado sustancial para comprender la falta de real compromiso de Salcedo por la causa descentralizadora al aceptar ser delegado por el Congreso de la Capilla Maciel.

El auge del artiguismo entre 1815 y 1816 fue estudiado desde dos focos de atención: el pueblo de Purificación y Montevideo. En ambos espacios se organizaron las autoridades (Artigas / Cabildo-Fernando Otorgués/Miguel Barreiro) a partir del establecimiento del orden que permitió el asentamiento y cierto crecimiento de las localidades. En los dos lugares, el acompañamiento de los miembros del clero al proyecto artiguista estuvo vinculado a la educación: la creación de la Biblioteca Nacional y las escuelas de la patria. En el *Ensayo* se resaltó particularmente la figura de Pérez Castellano por la donación en diciembre de 1814 de su biblioteca, de una construcción y las rentas para la biblioteca pública. Colaborador en el proyecto, Dámaso Antonio Larrañaga se convirtió en su primer director.

40 HD, *Ensayo de Historia Patria*, 1923, 335.

La escuela de Purificación gestionada por Fray Benito Lamas, fue observada con éxito a través de las apreciaciones del Cabildo de Montevideo. La ciudad había expulsado a los franciscanos y con ello se redujo el número de aulas. La escuela pública que funcionaba era la del maestro Pagola, muy criticado por implementar “doctrinas contrarias al sistema”. Por este motivo, se solicitó a Lamas que sustituyera a este maestro⁴¹. Para documentar esta solicitud, HD cita parte de la carta de Artigas al Cabildo fechada el 12 de noviembre 1816 y recuperada por Isidoro de María, autor de quien transcribe las apreciaciones finales que se adjuntan al documento:

Irán los Reverendos Padres Otazú y Lamas, en virtud de la utilidad que V.S. manifiesta en el informe... Y, sin embargo de serme tan preciosos para la administración del pasto espiritual de los pueblos que carecen de Sacerdotes, me desprendo de ellos porque son útiles a ese pueblo, ya que V.S. manifiesta la importancia que ellos darán al entusiasmo patriótico. Si el Padre Lamas es útil para la escuela pública, colóquesele y exhórtesele al Reverendo Guardián y a los demás Sacerdotes de ese pueblo para que en los púlpitos convenzan de la legitimidad de nuestra justa causa, animando a su adhesión, y con su influjo penetren a los hombres de más alto entusiasmo para sostener su libertad [...] la escuela que también se llamó de la Patria, uniendo a la enseñanza de las primeras letras, la educación cívica, el amor a la libertad y al suelo patrio, que tuvo un apóstol ferviente e instruido en el Padre Lamas.⁴²

En el texto de HD, la religiosidad de José Gervasio Artigas adquiere relevancia en varios momentos de su vida: en su educación franciscana, por el asesoramiento que solicita a sacerdotes durante la revolución y porque asigna a eclesiásticos obras culturales y educativas. Posteriormente, puede ser percibida en el Paraguay, tiempo en el que demostró caridad cristiana hacia

41 Orestes Araújo en *Historia de la escuela uruguaya* (1911) relató la situación de la escuela de Montevideo: “funcionaba á cargo del Maestro don Manuel Pagola, nativo de este país, cuando quiso su mala estrella que cayese en serio desagrado del Cabildo, por sus ideas contrarias al sistema político imperante, perniciosas á la educación de la niñez que debía formarse en la religión de la patria libre, que era el voto de los americanos del Sur. Vociferar contra el sistema era considerado entonces una herejía política punible, que conducía, en tantos casos ocurrentes, á la Purificación, y que, naturalmente, debía reputarse más grave ó peligrosa partiendo del Maestro de la escuela pública. En consecuencia, el Cabildo acordó su separación inmediata de la escuela”. Al tomar Benito Lamas su lugar en Montevideo, Orestes reconoce no saber quién quedó a cargo de la escuela en Purificación. Con respecto al destino de Pagola, sostiene que, a pesar de tener prohibida la facultad de crear escuela, tenía estudiantes a su cargo de forma particular, entre los que se encontraba el hijo de Artigas. Fue a petición de José María que el caudillo concedió la potestad de levantarle la prohibición. (Orestes Araújo, *Historia de la escuela uruguaya*, (Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1911), 98 y 101).

42 Carta de Artigas al Cabildo, 12 de noviembre 1816, en: HD *Ensayo de Historia Patria*, 1923, 384-386.

sus contemporáneos. Es de aclarar que estas descripciones no se realizan para otros caudillos.

Con la invasión portuguesa y el dominio luso-brasileño los sacerdotes desaparecen del relato que adquiere un fuerte contenido militar. El recibimiento de Federico Lecor fue enfocado en los actos del cabildo de Montevideo, mientras sintéticamente refiere al Te Deum en el templo mayor por la incorporación de la provincia al Reino de Portugal. En los tiempos de la Cisplatina los miembros de la Iglesia parecen no haber participado en la política, siendo solamente nombrado en esta etapa Dámaso Antonio Larrañaga por su voluntad de unirse a Portugal y su participación en el Congreso⁴³.

Hacia el final del capítulo dedicado a la independencia en la edición de 1923, HD realizó puntualizaciones específicas correspondientes a la Iglesia y al movimiento revolucionario. En la síntesis destacó la necesidad de independencia del clero oriental de la diócesis de Buenos Aires⁴⁴ recuperando el nombramiento de Larrañaga como vicario de Montevideo a partir de 1824 tras la visita de Monseñor Muzzi a la ciudad. Esta consagración se vio reafirmada en la víspera de la Jura de la Constitución el 17 de julio de 1830, cuando la Asamblea segregaba por ley la Iglesia nacional de la de Buenos Aires⁴⁵.

Asimismo, remarcó la acción militante de los curas durante el proceso revolucionario artiguista para lo que citó un artículo publicado en el diario “El Bien” por el historiador Raúl Montero Bustamante.

43 Al referirse a la carrera de Larrañaga, HD profundiza sobre su vida política durante el período entre 1816 y 1830, para lo que sintetiza información sin precisar algunas fechas. Al mencionar su participación en el Congreso Cisplatino acota que junto al político Francisco Llambí y Jerónimo Pío Blanqui fueron los tres delegados que sostuvieron la necesaria anexión a Portugal. Entiende que los representantes comprendían que los orientales no contaban con las garantías necesarias para erigirse como un Estado independiente luego de la dura guerra contra los portugueses (la incorporación se resolvió el 31 de julio de 1821). Asimismo, recuerda su interés en la expansión de la educación gratuita al crear la escuela lancasteriana en 1823 (basada en el método del inglés José Lancaster, este sistema fue extendido a los diferentes pueblos del país por resolución de la Asamblea Constituyente de San José en 1826). A partir de 1830 Larrañaga era mostrado proponiendo el diálogo pacificador entre Lavalleja y Rivera para evitar la guerra civil (junio de 1830) y consagrándose senador por el departamento de Montevideo para la primera legislatura. El 14 de agosto de 1832 fue nombrado Vicario Apostólico y Protonotario Apostólico designado por Su Santidad Gregorio XVI. (HD, *Ensayo de Historia patria*, 1923, 381-382, 435 y 524).

44 Montevideo ya había dejado de responder a la autoridad diocesana desde la Junta de 1808, momento en que había cesado el pago del diezmo. Desde entonces, los vínculos fueron muy irregulares. (Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina*, 204).

45 HD, *Ensayo de Historia patria*, 1923, 526.

La Historia – dice- ha sido ingrata con ese poderoso factor de la independencia nacional. El clero patricio que confundió sus abnegados y heroicos esfuerzos con los de los guerreros, espera aún su reivindicación. En los análisis biográficos donde se narran las acciones de nuestro romancero heroico, hay muchas páginas en blanco que llenar con los nombres de aquellos ministros de Dios, cuyas manos unguadas ayudaron a modelar en el barro primitivo las formas de la Patria Oriental. [...] En realidad, ellos fueron los precursores; antes que los caudillos y los guerreros convulsionaran la campaña de la tranquila colonia, su palabra, su influencia, su consejo, habían labrado el espíritu de las masas. El clero patricio reclama esa gloria; él fue el factor que preparó la tierra donde había de germinar la libertad. Artigas y sus jefes encontraron en ellos sus aliados y sus hermanos de ideal.⁴⁶

De esta forma, se comienza a recuperar la acción revolucionaria de quienes utilizaron sus púlpitos como escenarios de discursos por la libertad, entre ellos rememora al vicario Tomás Gomensoro y el dominico Fray Marcelino Pelliza en Soriano; el cura vicario de Guadalupe (Canelones) Doctor José Valentín Gómez; el oriental Don Santiago Figueredo del curato de Florida; el presbítero Silverio Antonio Martínez y Don Ignacio Maestre de Paysandú; Gregorio Gómez en San José; Juan José Jimenez en Minas; Enrique Peña en Colonia; el capellán del primer ejército oriental presbítero Manuel Antonio Fernández; Fray José Benito Lamas; el Padre Larrañaga; Manuel Pérez Castellano, Manuel Barreiro; los capellanes presbítero Gadea y el Padre Martínez; junto a una nueva generación de sacerdotes que acompañaron el proceso de 1825 entre los que menciona a Larrobla (presidente en la Asamblea de Representantes de la Florida), Torres Leiva, Solano García, Feliciano Rodríguez, Lorenzo Antonio Fernández, que junto a los que ya contaban con experiencia desde las primeras horas revolucionarias como Jimenez y Gadea, Redruello, Larrañaga y Lamas, acompañaron a los líderes de la independencia. Asimismo, Montero Bustamante apunta que no deben olvidarse “otros nombres aún de sacerdotes ignorados, que junto con la palabra de Dios, sembraron la idea de la patria en las masas campesinas de la tierra uruguaya”⁴⁷.

Entre ellos se reconoce además la acción de Fray Juan de Ascarza que, durante el asedio a Montevideo por José Rondeau en 1814 y al vivir la ciudad

46 R. Montero Bustamante, en: *Ibidem*, 526-527.

47 R. Montero Bustamante, en: *Ibidem*, 527-528.

una situación de emergencia alimentaria, pidió limosnas entre las familias para obras de caridad auxiliando de esta forma a 3000 personas con alimentos⁴⁸.

Estas páginas relativas a las actividades desplegadas por los sacerdotes en el proceso revolucionario, vienen acompañadas del recuerdo de la Jura de la Constitución en Montevideo el 18 de julio de 1830. Entonces, los militares desfilaban en el acto celebrado y realizaban el gesto de besar el símbolo de la religión cristiana que en palabras de HD “en aquel solemne y conmovedor instante histórico era también símbolo augusto de la redención de la patria del inmortal Artigas”⁴⁹.

En las conmemoraciones organizadas para festejar el centenario de la patria, la Iglesia exigió ser reconocida como institución en el devenir de la historia nacional, mientras reconfiguraba su identidad católica en el marco del alejamiento de la oficialidad. La relevancia que brinda HD al clero patriota en la edición de 1923 es mayor que en 1913. De una edición a otra agrega a los miembros de la Iglesia que participaron en la Asamblea Constituyente, añade un apartado sobre la religiosidad de Artigas y el listado de curas que acompañaron el proceso revolucionario. En 1913 cerraba el capítulo independentista solamente con la biografía de Pérez Castellano como ejemplo de sacerdote patriota.

La narración de Damasceno tiene su correlato en los discursos históricos que el arzobispado de Montevideo realizaba en la década de 1920. El Boletín Eclesiástico publica las orientaciones que Monseñor Aragone pauta para los sacerdotes y hermanos. La prédica aparece en diversas oportunidades desde 1919, siendo la exhortación arzobispal de mayo de 1925 un documento clave para el abordaje de las conmemoraciones por los Centenarios entre 1925 y 1930.

La revista rememoraba el liderazgo de José Artigas y su triunfo en la batalla de Las Piedras en 1811, la hazaña de los Treinta y Tres orientales, la Asamblea del 25 de agosto de 1825 y las batallas de Rincón⁵⁰ y Sarandí (1825).

48 Ibidem, 347-348.

49 Ibidem, 526.

50 Al amparo de estas directivas, el 24 de setiembre de 1925 con motivo de la celebración de la Batalla del Rincón, los Colegios salesianos de Montevideo realizaron un desfile por 18 de Julio hasta la Plaza Independencia con la presencia de alumnos y exalumnos. Bajo el lema “Homenaje Salesiano a la Patria”, el folleto-invitación manifestaba: “Ninguna forma más eficaz de agradecimiento que la de conducir ante el Altar de la patria un ejército de niños y jóvenes, ciudadanos en flor, vibrantes de amor patriótico y resueltos a mantener intacto hoy, mañana y siempre, el patrimonio de libertad secular heredado de los prohombres que supieron conquistarla con su valor y su sangre”. Al finalizar el acto se entonó el Himno al Centenario compuesto para esta ocasión. Carpeta Colegios Salesianos, I.4.55, C. 261, años 1925 – 1946, Curia de Montevideo.

Además, subrayaba la importancia de la Constitución de 1830, un “documento admirable por su patriotismo y sensatez”⁵¹. La fecha del 25 de agosto⁵² fue especialmente recuperada todos los años durante los fastos por los cien años, como una instancia especial, no sólo por su contenido declarativo, sino como motivo de valoración de la acción pública del clero patriota.

Esa página luminosa de nuestra historia, que es, y será siempre, un timbre de legítimo orgullo para los hijos de Uruguay, lo es también, doblemente, para nosotros, Sacerdotes, y para toda la familia cristiana; porque así como es verdad innegable que el sacerdocio católico fué siempre el más poderoso auxiliar en todos los prolegómenos de la independencia americana, así también es una verdad incontrastable que nadie podrá borrar jamás de la memoria y del corazón de los orientales, la figura simpática del Presbítero Larrobla, que presidió en el local del curato de Florida, la inolvidable asamblea del 25 de agosto de 1825.⁵³

En este sentido, Aragone sostenía en 1925 que la República “sintió, en grado quizás superior a otros pueblos del continente, el influjo poderoso e irresistible de la Iglesia, al realizarse el largo y difícil proceso de su emancipación”⁵⁴. Prueba de sus palabras, era el papel adoptado por el púlpito durante la revolución.

casi todos los miembros del clero secular y regular de esos tiempos heroicos fueron los voceros de los derechos del pueblo al goce de su soberanía; ellos eran quienes conservaban vivo y ardiente el fuego del patriotismo, y, en las parroquias y en los conventos, se realizaban frecuentes reuniones patrióticas, productoras de gérmenes de libertad.⁵⁵

En su mensaje, el arzobispo reclamaba el reconocimiento de los curas de la patria dado que eran ellos quienes habían logrado unir a los héroes con la población a través de los mensajes parroquiales y su compromiso político con

51 Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Montevideo, N° 80, mayo/1925, 164.

52 “Esa fecha, memorable más que ninguna en los anales de nuestra historia, reclama imperiosamente el tributo constante e invariable de nuestro más acendrado amor; ya que, el 25 de agosto de 1825, señala, para los orientales, el día grande y esplendoroso en que, a impulsos de nobilísimos ideales, surge ya, en forma concreta, el pensamiento brillante de nuestra independencia, declarada, a la faz del mundo, en la memorable asamblea de la Florida”. *Ibidem*, N° 21, junio/1920, 264.

53 *Ibidem*, 264-265.

54 *Ibidem*, N° 80, mayo/1925, 165.

55 *Ibidem*.

la independencia. Si bien en el Boletín no se menciona la tradición colonial ni las identidades en ella gestadas, se pueden visualizar sus resabios a través de la acción comunitaria del clero. Asimismo, su colaboración con los héroes y la independencia les aseguró a los caudillos contar con una feligresía que luchaba junto a ellos.

Con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de creación de la diócesis de Montevideo en 1928, se decretaba la entronización de la patria al Sagrado Corazón de Jesús⁵⁶-ceremonia celebrada el 28 de octubre en el santuario del Cerrito de la Victoria-; además se festejaban los cincuenta años del diario “El Bien Público”⁵⁷ y se celebraba el tercer centenario de los tres proto mártires jesuitas del Uruguay, Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo⁵⁸.

Su exclusión de los fastos estatales por el Centenario de la Constitución del 1830 motivó el reclamo de la Iglesia. La Pastoral de abril acusaba de sectarios a quienes la desvinculaban de la enseñanza del compromiso patriótico. Monseñor Aragone reivindicaba a la institución como garante del orden y la moral, de la grandeza social y de las instituciones patrias, por lo que apelaba a la historia nacional para demostrar estos principios⁵⁹. Unos meses después, en febrero de 1931, se refería nuevamente a este tema al señalar: “el amor patrio, en efecto, es una virtud religiosa más aún; el católico de verdad es el modelo perfecto del patriota”⁶⁰.

La constitución de 1830 concretaba la formación de una república que aceptaba como religión oficial al catolicismo. En el discurso eclesástico, los constituyentes reconocieron la importancia de la religión en la formación nacional y los aportes del clero en el proceso histórico. Participar de los festejos estatales por su centenario era una forma de consolidar su interpretación histórica pero esto no aconteció.

56 *Ibidem*, N° 121, noviembre/1928, 491- 493

57 *Ibidem*, N° 114, marzo/1928, 495.

58 *Ibidem*, 496 – 498.

59 *Ibidem*, N° 139, abril/1930, 167.

60 *Ibidem*, N° 149, febrero/1931, 59.

Un Estado tutelar para la nación católica

La Iglesia Católica sostenía que las personas debían ser educadas desde una concepción integral que abarcara lo racional y lo trascendente. Este principio constituía un pilar argumentativo en su idea de que la escuela debía mantenerse bajo la égida eclesiástica. Los valores católicos constituían guías universales que escapaban a la voluntad de los hombres dado que eran inherentes al mundo y juzgados por Dios (derecho natural y divino). Desde esta interpretación, “solo buenos cristianos son ciudadanos buenos, leales, verdaderos amantes de la patria”⁶¹.

Asimismo, HD puntualizaba en el *Ensayo* de 1923 que todos los avances en materia intelectual y artística generarían progreso para el país siempre que estuvieran guiados por la moral y la religión. De otra forma, podrían convertirse en factores disgregadores de la nación⁶².

“No lo olviden nuestros gobernantes, y por más que la nueva Constitución haya sancionado la separación de la Iglesia y el Estado, sepan que no podrán impunemente separarse de Dios, prescindir de Él”.⁶³

Con el fin de preparar a las juventudes católicas, en el Boletín de la Curia de setiembre y octubre de 1919 se declaraban una serie de directrices para sacerdotes y hermanos en el marco del Estado aconfesional. Los objetivos consistían en impulsar la instrucción religiosa, la liturgia y la historia de la Iglesia, itinerarios de formación que preparaban para los nuevos tiempos.

De este modo, se consignaba:

Si la cristianización de la escuela ha de ser completa, ha de comprender no sólo la enseñanza del Catecismo y la Historia Sagrada, sino también la de la Liturgia.⁶⁴

Catecismo en las escuelas, dada la importancia de la materia, la necesidad de los tiempos y la práctica de los buenos colegios católicos, debe ser diaria, y por tanto, estar a cargo del maestro... se establece la instrucción semanal de Religión, como un complemento de la enseñanza del maestro, como un

61 Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Montevideo, N° 8, Curia Eclesiástica, mayo/1919, 3.

62 HD, Ensayo de Historia Patria, 1923, 838.

63 *Ibidem*, 838-39.

64 Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Montevideo, N° 12, Curia Eclesiástica setiembre/1919, 11.

trabajo de inspección, por el cual el Párroco vea el estado de preparación religiosa de su escuela.⁶⁵

una instrucción religiosa razonada y consciente para nuestros alumnos mayores, que los pongan en condiciones de defender su fe, y no los entreguen desarmados a merced de las burlas y objeciones del primer charlatán de erudición.⁶⁶

Todas estas pautas respondían a la preocupación por la expansión de los discursos seculares en los colegios católicos. Para el arzobispado era imperioso que las instituciones administradas por eclesiásticos asumieran el despliegue de su confesionalidad y que esto, definiera su perfil en la sociedad. Sin embargo, la formación universitaria de los profesores tenía un claro perfil secular que intranquilizaba a las autoridades por la escasa o nula presencia de lo trascendente en ella— este era el principal motivo de la arremetida secularizadora, según el Boletín-, situación que se había extendido aún entre quienes habían asumido votos sacerdotales, a los que se les acusaba de haber perdido el “celo de los apóstoles”⁶⁷.

no contentos con haber recibido de la Universidad oficial los grados académicos (cosa muy de loar) han copiado de ella la manera de sentir y de pensar en materia de enseñanza, y el espíritu y el alma esencialmente laicos, en el sentido que hoy se da a esa palabra.⁶⁸

A este problema, se agregaba la inquietud de la Curia por la falta de vocaciones frente a la nueva realidad (la cantidad de jóvenes que renegaban de su fe católica y los ataques a la Iglesia por parte de legisladores y tribunales, profesores universitarios y la prensa anticlerical, eran vistos como causales). El contexto era analizado en clave de crisis por la pérdida de fe, los “vicios” y corrupción de costumbres. Para aplacar estos “males” los espacios católicos debían cumplir el rol fundamental de apostar a la moral y la virtud⁶⁹. Para ello, los colegios eran lugares privilegiados de formación, su escasez se convertía en un gran escollo para el avance del movimiento católico.

65 *Ibidem*, N° 13, octubre/1919, 8.

66 *Ibidem*, 7.

67 *Ibidem*, 8.

68 *Ibidem*.

69 *Ibidem*, N° 14, noviembre/1919, 19-20.

Una de las principales dificultades de la arquidiócesis eran los magros recursos económicos, dado que la mayor parte del dinero obtenido era destinado al arreglo y sostenimiento de los templos. Esta situación generó convocatorias a los fieles pudientes, a quienes se invitaba a donar bienes y dinero al Consejo Escolar Arquidiocesano para la fundación de escuelas católicas. Las obras eran consideradas lugares de preservación del cristianismo que los padres habían inculcado a sus hijos durante la primera infancia. El Visitador Apostólico José Johannemann, estimulaba las donaciones para los institutos educativos católicos en 1919:

ahí tenéis los frutos de las escuelas sin Dios, donde se forman esos hombres sin fe ni ley, degenerados que obran tan sólo al impulso del egoísmo más ruín y cruel, dominados por sus pasiones. Desprendéos carísimos fieles, generosamente, de alguna ofrenda para la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, para que, en no lejano tiempo, no venga la anarquía, el socialismo o maximalismo, a despojaros de todos vuestros bienes, triste suerte que han corrido millares y millares de acaudalados en Europa y condenados, con sus familias, a la más lúgubre miseria. Con lo que dáis, para escuelas católica, aseguráis vuestra propia posición y fortuna, a más de hacer una obra en beneficio de la niñez, obra de la más caras al corazón de Jesús, el cual os la premiará, en esta vida, bendiciendo y aumentando vuestros bienes y riquezas, y seguramente, con mucha más abundancia en la eternidad.⁷⁰

Los objetivos de la Curia durante la década de 1920 apuntaban a: 1) Evitar el indiferentismo religioso de los jóvenes y adultos que, lejos del hogar y de las obras católicas, no contaban con la instrucción religiosa que le permitiera defender su fe en el ámbito secular; 2) Promover el despliegue de la libertad que le permita salvar a la escuela del monopolio estatal; y 3) Organizar a la Iglesia en la nueva realidad jurídica.

Para obtener estos logros, se proponía instrumentar la instrucción religiosa en los jóvenes, entre quienes se apostaba al “estudio de los dogmas y de la moral y estudio de la apologética, a los cuales es necesario añadir como complemento indispensable, el estudio de la historia eclesíástica y de la Sagrada Escritura”⁷¹. De esta manera, se contaría con defensores de la religión y la Iglesia en la universidad, en los trabajos y en la arena pública.

70 *Ibidem*, 21-22.

71 *Ibidem*, N° 26, noviembre/1921, 34.

Cobraba valor el rescate de la obra misional de la Iglesia como forma de inculcar la moral católica y el evangelio en las sociedades. Así, se recuperaba la organización y el trabajo de los misioneros efectuada durante la conquista y colonización del continente. Las Misiones jesuitas y la acción de los frailes franciscanos se mostraron como ejemplos a seguir por considerarse focos de civilización católica⁷². Estos modelos junto a la enseñanza en las instituciones educativas eclesiásticas eran formas de difundir el amor a la patria como una manera de amor a Dios:

Debemos amar a la Patria después de Dios, y por los mismos motivos que nos obligan al amor de Dios, ya que la Patria es algo más que la extensión territorial circunscripta dentro de ciertos límites... es algo más que las riquezas que su suelo produce; algo más que sus industrias, por florecientes que ellas sean, y más que sus artes y su comercio y su producción: la Patria es el consorcio civil de un pueblo, viviendo de asiento dentro de determinados límites, y cuyo patrimonio más precioso lo constituyen gloriosas tradiciones, grandezas y triunfos y aun humillaciones y derrotas, en una palabra, el conjunto moral formado por el desarrollo de los hechos, cuyo encadenamiento providencial forma el gran protocolo de ese pueblo, o mejor dicho, su historia.⁷³

La tradición de los pueblos tenía para la Curia un peso sustancial en la interpretación de la evolución histórica frente a ideologías foráneas tales como el liberalismo y el marxismo. Al primero se lo criticaba por su individualismo y la concepción del Estado cual representación absoluta de la voluntad colectiva reglamentada bajo el criterio de utilidad pública. El marxismo era considerado una ideología determinista y cerrada dado que no dejaba lugar a la libertad, al entender la evolución de la humanidad como un sistema que contenía los “gérmenes y condiciones para el desarrollo fatal de la consiguiente”⁷⁴. A nivel nacional, se reconocía que el estatismo batllista y su política educativa cosmopolita habían trazado un camino de repliegue eclesiástico con graves consecuencias para la cohesión social.

La Iglesia interpretó el mundo desde una construcción histórica organicista de la sociedad en acuerdo con la razón, el derecho natural y las propias “enseñanzas de la Historia”⁷⁵. Así, partió del individuo y su tendencia a la

72 *Ibidem*, N° 33, junio/1921, 9-10.

73 *Ibidem*, N° 16, enero/1920, 13.

74 *Ibidem*, N° 41, febrero/1922, 60- 61.

75 *Ibidem*, N° 42, marzo/1922, 84.

vida comunitaria para entender los orígenes del hogar y los municipios. Luego de estas organizaciones locales, se creó el Estado como forma nueva “no para absorber, sino para tutelar y robustecer más y más la vida de las formas anteriores. En esto está toda su forma de ser y es éste el único título de sus derechos”⁷⁶. De este modo, se reconstruye la evolución socio-política a partir de diversos niveles, en donde cada uno de ellos incorpora a su predecesor bajo una estructura orgánica: el individuo construye su vida junto a otro en el hogar, el municipio congrega a una serie de familias en su territorio, el paso del tiempo y el progreso contactó municipalidades y entrelazó la región bajo intereses comunes pero de orden superior que forjaron la construcción del Estado⁷⁷.

Para la Curia, el protestantismo y luego la revolución francesa, habían motivado la pérdida de derechos familiares a favor del Estado⁷⁸. El liberalismo continuó en esta senda a través de la “moral laica” y el “Estado soberano”. Partícipe de esta evolución, Francia se había convertido en un mal modelo a seguir, siendo la ley de divorcio un ejemplo claro de ello⁷⁹ dado que quebraba el hogar, base fundamental de la estructura organicista. Estos movimientos e ideologías actuaron como efectos disolventes de la unidad social lograda por la Iglesia desde tiempos medievales.

En el nuevo marco jurídico era necesario el reconocimiento por parte del Estado de los derechos de la familia, del municipio y de la región para restringir su ámbito de acción y evitar los monopolios. A la Curia le competía organizar a los fieles en función de los ideales cristianos de familia, escuela y propiedad⁸⁰. En esta senda, se había consagrado la patria al Sagrado Corazón de Jesús en 1918 y se realizaban las procesiones del Corpus Christi como agradecimiento público al Jesús sacramentado.

El Boletín reclamaba en 1924 la función supletoria del Estado en materia educativa, la libertad de enseñanza para las instituciones de gestión eclesiástica, el reparto proporcional de los ingresos estatales percibidos para la educación y la proscripción de monopolios en centros educativos, grados académicos y diplomas de capacitación, textos y programas⁸¹. Por estos años la enseñanza de gestión católica era cuestionada por su dogmatismo y algunos sectores

76 *Ibidem*, 85.

77 *Ibidem*, 85-86.

78 *Ibidem*, N° 30, marzo/1921, 14.

79 *Ibidem*, N° 31, abril/1921, 10.

80 *Ibidem*, N° 29, febrero/1921, 2-3 y 17.

81 *Ibidem*, N° 65, febrero/1924, 731-738.

reclamaban la instrumentación del monopolio estatal en materia educativa. Los batllistas Julio César Grauert y Pedro Ceruti Crosa (1927) denunciaron a las instituciones confesionales por proselitismo. Con este fin, enumeraron la importante cantidad de horas semanales dedicadas a la enseñanza “tendenciosa”, a los sermones en la iglesia, el tiempo destinado al catecismo en las aulas así como el elevado número de feriados religiosos dedicados a la reflexión⁸². Por ello, criticaban la existencia de los colegios católicos y exigían al Estado impulsar una enseñanza que apostara a generar una cultura con base científica y experimental para la mayor cantidad de niños posible. El Consejero de Secundaria, Prof. Armando Bocage realizaba estos mismo planteos para la educación de los jóvenes en 1927⁸³.

Frente a estos cuestionamientos, la Iglesia sostenía que su función principal era la moralización cristiana, considerada sinónimo de progreso y paz. La expansión de las instituciones católicas era la forma de enfrentar al sectarismo que pretendía alejar a los hijos de las familias al obligarles a concurrir a escuelas estatales⁸⁴. La Iglesia pretendía fomentar la militancia de seglares y habilitar una “falange de propagandistas”⁸⁵ que tuvieran a los sacerdotes como ejemplos, especialmente a los jesuitas que habían extendido la fe entre bárbaros y herejes. Los modelos a seguir eran los primeros mártires “uruguayos”, a los que se agregaba el Cardenal Belarmino (beatificado en 1923 y canonizado en 1930). En este marco, el Padre Faustino Salaberry (SJ) solicitó a Blanco Acevedo un listado de sacerdotes artiguistas ilustres para recordarlos con una placa a instalarse en la catedral metropolitana⁸⁶. La placa fue inaugurada el 25 de diciembre de 1930 con discursos de Juan Zorrilla de San Martín y Monseñor Aragone. Los sacerdotes reconocidos fueron Larrañaga, Lamas,

82 “sabemos de escuelas gratuitas católicas, donde además de destinarse a diario determinado tiempo para la enseñanza del catecismo y de la historia llamada sagrada, disminuyendo el tiempo de las otras asignaturas, una vez a la semana se presenta un sacerdote que se permite la libertad de ocupar dos o más horas de clase en repaos o enseñanzas de principios religiosos, malogrando un día precioso para el aprendizaje de las demás materias”. (Julio César Grauert y Pedro Ceruti Crosa, *Los dogmas, la enseñanza y el Estado*, (Mdeo. Agencia Gral. De Librerías y Publicaciones, 1927) 178.

83 “Habrá la mayor conveniencia en que la solución de este problema no se dejara librado a la iniciativa o a los medios de cada uno, ya que la enseñanza privada es siempre onerosa. Es al Estado a quien toca preocuparse de ofrecer al joven que no ha de cursar estudios universitarios, los beneficios de la enseñanza media gratuita”. Armando Bocage, *Enseñanza Secundaria. Tres aspectos de “nuestro” problema*, (Montevideo, Biblioteca Galien, 1927), 8.

84 Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Montevideo, N° 41, Curia Eclesiástica, febrero/1922, 69.

85 *Ibidem*, N° 124, enero/1929, 639.

86 Pablo Blanco Acevedo reconoce a Dámaso Antonio Larrañaga, Juan Manuel Pérez Castellano, Juan Benito Lamas, Juan Francisco Larrobla, José Monterroso, Juan José Ortiz, Lorenzo Fernández, Miguel Barreiro, Lázaro Gadea, Solano García. Carta del 14 de diciembre de 1930 a Faustino Salaberry, en: Archivo Pablo Blanco Acevedo, MHN-CAL, Carp. 01328, folios 108-109.

Monterroso, Pérez Castellano, Peña, Larrobla, Ortiz, Fernández, Gadea, Figueredo y Gomensoro⁸⁷.

Bajo estos parámetros, HD finalizaba su manual de 1923 pidiendo a Dios que bendiga a la patria y que la mantuviera “bajo el imperio de las instituciones y las leyes [ya que...] si puede vivir sin religión la tiranía, sin religión no pueden vivir las instituciones de libertad, ya que quien a Dios no teme ¿qué razón puede tener para respetar ningún derecho en sus semejantes, si así le conviene?”⁸⁸.

Reflexiones finales

La obra de HD localiza los orígenes de la nación en el período tardocolonial. A su entender, en estos tiempos la identidad de los orientales se forjó a partir de la religión católica y la red de solidaridades tejida por los miembros de la Iglesia. De esta manera, expone la asociación del clero con las elites urbanas representadas en el cabildo, vínculo que permitía el funcionamiento de una sociedad integradora con base en los valores cristianos. Recupera para ello, la labor misional de jesuitas y franciscanos, la tarea educativa de la Iglesia, la prédica en las parroquias y la apuesta convivencial de las instituciones.

Por su parte, el Boletín Eclesiástico no aborda el período colonial para definir a la patria. En su concepción, la nación es el pueblo que se asocia a partir del reconocimiento de sus tradiciones, de una historia en común y de una moral que se construye con sus victorias y derrotas. Esta definición parte del reconocimiento de la tradición colonial sin nombrarla directamente pues desde la curia se defiende a los curas patriotas que mantuvieron las redes de relacionamiento originadas con anterioridad en las ciudades y en las misiones. Para sostener el catolicismo en la década de 1920 se debe apelar a ese pasado pero ahora sin la cantidad de sacerdotes necesarios para guiar a las poblaciones; esa tarea en el Uruguay aconfesional, les corresponde a los jóvenes militantes en la fe.

En cada uno de estos discursos, las definiciones sobre la patria están ajustadas a los lectores. En los manuales se procura reconstruir los orígenes

87 Gerardo Caetano, coord. *Los uruguayos del centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910 - 1930)* (Montevideo, Taurus, 2000), 64.

88 HD, *Ensayo de Historia patria*, 1923, 843

en diálogo con la historiografía que es afín a la interpretación católica para lograr una narración comprensible para los estudiantes católicos. De esta forma, se brindan datos sobre los hechos y los protagonistas para colocar el texto en el marco de una construcción racional pero amparada en la fe en Dios. La revista está dedicada a los sacerdotes que deben explicar en sus púlpitos que la vida de hombres y mujeres están sujetas al providencialismo. HD se ubica en el mismo lugar pero necesita de las causas y las consecuencias concatenadas para explicar los acontecimientos.

Las coincidencias en ambos relatos son mayores en los procesos de independencia. Ambos discursos asumen las participaciones de los miembros de la Iglesia como ejes para el sostenimiento de las solidaridades que las luchas por la libertad individual habían desarmado. Es el clero el que continúa solucionando los conflictos y aconsejando a los líderes con mentalidad corporativa. Por tanto, sigue siendo la religión el factor fundamental que construye comunidad a través de los sacerdotes. Esa es la tradición que la arquidiócesis reclama continuar frente a las ideologías foráneas y al batllismo. En HD esta idea se transmite a través de la libertad que no pierde de vista el bien común y por supuesto, corporativo.

Para la Iglesia, el Estado debe reconocer el consorcio católico que permite el sostenimiento del orden social y de la paz. El progreso individual no aseguraba prosperidad de la comunidad ni perfeccionamiento moral, para lograrlo se necesitaba a la Iglesia funcionando con autonomía. Un Estado tutelar aseguraba el reconocimiento de las asociaciones e instituciones que antes de la formación estatal sostenían la maraña de relaciones sociopolíticas necesarias para la convivencia. Así, el Estado debía evitar los monopolios. La crítica a la concepción estatal batllista era clara. El Boletín lo plantea abiertamente al clero mientras que HD menciona la necesidad de que el Estado respete a las instituciones que lo integran sin darle una denominación particular a esta definición.

Referencias bibliográficas

Publicaciones Periódicas

Anales de la Universidad, Montevideo: UDELAR, 1907 – 1935.

Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Montevideo. Uruguay: Curia Eclesiástica, años 1918 – 1930.

Documentación impresa

Acevedo Vásquez, Eduardo. *Manual de Historia uruguaya*. T. 1. Montevideo: Imp. El Siglo Ilustrado, 1ra. edición, 1916.

Araújo, Orestes. *Historia de la escuela uruguaya*. Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1911.

Bocage, Armando, *Enseñanza Secundaria. Tres aspectos de “nuestro” problema*. Montevideo: Biblioteca Galien, 1927.

Hermano Damasceno (HD). *Ensayo de Historia Patria*. 2 tomos Montevideo: Barreiro y Ramos, 1913 y 1923 (3ra. y 5ta.).

Grauert, J.C., Ceruti Crosa, P. *Los dogmas, la enseñanza y el Estado*. Montevideo: Agencia Gral. De Librerías y Publicaciones, 1927.

Salaberry, Faustino. *La Iglesia en la independencia del Uruguay*. Montevideo: El Demócrata, 1930.

Williman, José Claudio *Memoria Universitaria correspondiente a los años 1909 – 1914*. Montevideo: UDELAR, 1915.

Fuentes manuscritas

Carpeta Colegios Salesianos, I.4.55, C. 261, años 1925 – 1946, Curia de Montevideo.

Archivo Pablo Blanco Acevedo, MHN-CAL, Carp. 01328, folios 108-109.

Bibliografía

- Achigar, Néstor, Varela Brown, Hugo y Eguren, Beatriz. *Hermano Damasceno. Un aporte a la cultura uruguaya*. Montevideo: Colegio Sagrada Familia, 2011.
- Ayroló, Valentina. *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires, Biblos, 2007.
- Brandon, Yanelin, “¿Libertad de enseñanza? ¿Atentado contra la libertad de conciencia? Discusiones parlamentarias en torno al uso de los manuales del Hermano Damasceno en las aulas laicas del Uruguay de primera mitad del siglo XX”, *Revista Estudios*, N°42 (2019), 31 – 50
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/25129> Consultado: 10/agosto/2023.
- Caetano, Gerardo, “Notas para una revisión histórica sobre la cuestión nacional”, *Revista de Historia*, N° 3, 1992.
- Caetano, Gerardo, Geymonat, Roger. *La secularización uruguaya (1859 – 1919). Catolicismo y privatización de lo religioso*. Montevideo: Taurus, 1997.
- Caetano, Gerardo, coord. *Los uruguayos del centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910 - 1930)*. Montevideo, Taurus, 2000.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa, 1992.
- Da Costa, Néstor, Maronna, Mónica, *cien años de laicidad en el Uruguay. Debates y procesos (1934 – 2008)*. Montevideo:Planeta, 2019.
- Di Stefano, Roberto, Zanatta, Loris, *Historia de la iglesia argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009.
- Escolano Benito, Agustín, “El manual escolar y la cultura profesional de los docentes”, *Revista Tendencias Pedagógicas*, Vol. 14, 2009, pp. 169-180.
- Dirección: <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas>. Consultado: 1/ diciembre/2022.
- Islas, Ariadna. *La liga patriótica de enseñanza. una historia sobre ciudadanía, orden social y educación en el Uruguay (1888-1898)*. Montevideo: EBO, 2009.
- Leone, Verónica, “Periodismo católico en Uruguay”, en: *Diccionario de Historia cultural de la Iglesia en América Latina*.

https://www.dhial.org/diccionario/index.php/PERIODISMO_CAT%C3%93LICO_EN_URUGUAY Consultado: 9/agosto/2023.

Maiztegui Casas, L., “El Hermano Damasceno: un pedagogo francés para la historia uruguaya”, en: *Revista Prisma* N° 20, Montevideo, UCUDAL, 2005.

Monreal, Susana. “Libertad de enseñanza en Uruguay. Cuestionamientos y debates (1868 – 1888)”. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, N° 5 (2016): 127 - 150. <https://ojs.ehu.eus/index.php/Ariadna/article/download/16076/Monreal/63177> Consultado: 9/agosto/2023.

Pível Devoto, J.E., “De los catecismos históricos al Ensayo de HD, HD el viejo maestro y La consagración pedagógica de HD”, en: *Marcha*, 24, 31/ mayo y 7/junio de 1957.

Sansón, Tomás, *La construcción de la nacionalidad oriental. Estudios de historiografía colonial*. Montevideo: UDELAR-FHUCE, 2006.